

Comunicado oficial Estudiantes 2020 – 2

Apreciados estudiantes,

Reciban un cordial saludo por parte de la Institución, les informamos que el proceso para la realización de prácticas para el semestre 2020 – 2 no se detiene; si es de su interés cursar la materia Práctica u Opción de Grado (según su malla curricular y programa), debe tener en cuenta la siguiente información:

Práctica en escenario presencial: La Institución estudiará y avalará únicamente aquellas ofertas de prácticas que estén incluidas dentro de los decretos proferidos por el gobierno nacional en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica decretado desde el pasado 6 de mayo de 2020, las cuales, por su naturaleza no pueden desarrollarse de forma remota, y que para el estudio de viabilidad de la práctica deberán contar con la **certificación de habilitación sanitaria** emitida por la autoridad administrativa o sanitaria regional correspondiente; de acuerdo con la ciudad o municipio en el que se encuentre el escenario, documento que deberá cargar el estudiante al momento de realizar el proceso de legalización en nuestra página de prácticas empresariales: www.poli.edu.co/practicas.

Práctica remota o “Telepráctica”: La Institución propende por la realización de prácticas a distancia que contribuyan con la estrategia del Gobierno Nacional evitando la saturación de escenarios tales como: vías, transporte público, capacidad instalada de organizaciones o entidades, en procura de mitigar la exposición y propagación del Covid – 19, por lo tanto, ajustamos nuestros procesos de seguimiento en escenario de prácticas para el semestre 2020 – 2 con los requerimientos de orden académicos exigidos por cada programa académico en la órbita de las prácticas desarrollándolas de forma totalmente remota.

Para las opciones mencionadas en los párrafos anteriores, se solicita a la empresa que el estudiante cuente con la respectiva afiliación a la ARL de conformidad con el decreto 055 de 2015; teniendo en cuenta el nivel de riesgo y su exposición de acuerdo con la actividad que desarrolle el estudiante, así como, en las eventualidades que impliquen la presencia del estudiante en las instalaciones físicas de la compañía hacerle extensivo y obligatorio el cumplimiento del protocolo de bioseguridad que establezca la compañía, asumiendo a su vez, la obligación de proveer los elementos de protección personal (EPP) que estén aprobados dentro de este.

Ahora bien, para los estudiantes que no consigan la realización de su práctica en las dos categorías anteriormente mencionadas; podrán optar por la realización de práctica a través de las siguientes modalidades:

Consultoría: Modalidad dirigida para aquellos estudiantes que opten por desarrollar un informe de acuerdo con los lineamientos del tutor que le permita brindar asesorías técnicas; las cuales, sirvan para la toma de decisiones por parte de la empresa asesorada, podrá

realizarse a partir de un trabajo grupal o individual según como corresponda. Aquí, el o los estudiantes podrán proponer el escenario de su interés, el cual deberá ser avalado y autorizado por los supervisores académicos.

Programas para los que aplica esta modalidad:

FACULTAD	PROGRAMA ACADÉMICOS
NEGOCIOS, GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL
	TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN BANCARIA Y FINANCIERA
	TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
	CONTADURÍA PUBLICA
	NEGOCIOS INTERNACIONALES
	ECONOMÍA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SERVICIOS PARA AEROLÍNEAS
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TURÍSTICA
SOCIEDAD, CULTURA Y CREATIVIDAD	MERCADEO Y PUBLICIDAD
	MEDIOS AUDIOVISUALES
	COMUNICACIÓN SOCIAL

Estudios de Caso: Bajo esta modalidad se busca que el estudiante desarrolle una investigación que le permita estudiar un fenómeno dentro de un contexto real; el cual, es planteado bajo un escenario empresarial propuesto por el estudiante de acuerdo con su interés, tal escenario deberá ser avalado y autorizado por los supervisores académicos.

Programas para los que aplica esta modalidad:

FACULTAD	PROGRAMA ACADÉMICOS
NEGOCIOS, GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD	NEGOCIOS INTERNACIONALES
	ECONOMÍA
	TENCOLOGÍA EN GESTIÓN DE SERVICIOS PARA AEROLÍNEAS
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TURÍSTICA
SOCIEDAD, CULTURA Y CREATIVIDAD	MERCADEO Y PUBLICIDAD
	MEDIOS AUDIOVISUALES
	COMUNICACIÓN SOCIAL

Para la **Facultad de Ingeniería Diseño e Innovación:** únicamente para los programas de **Ingeniería**, la opción de Consultoría y Estudio de Caso entra como una alternativa de trabajo de grado. Por lo anterior, es necesario que el estudiante se comunique al correo Hua_mart@poligran.edu.co

Formulario para la inscripción de estudiantes interesados en las categorías de consultorías o estudios de caso para las Facultades de **Negocios Gestión y Sostenibilidad** y **Sociedad Cultura y Creatividad**: máximo hasta el 31 de julio. El estudiante debe inscribirse aquí: <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=5VtQ3Wns9UeS38qIX-v1-jtWmAIhK79HvGPqhPqCSOJUNk9aNkhKWkxYWVRVM1RLREpLVFMzRkpEQS4u>

Es importante aclarar que, la duración del Estudio de Caso y de la Consultoría, deberá tomar un tiempo no menor a los 4 meses que dura el semestre académico y en todo caso, no podrá tener una duración superior a 6 meses, incluyendo el período de evaluación y presentación o sustentación, teniendo en cuenta que el estudiante deberá realizar a satisfacción su proceso de legalización de la práctica, máximo hasta el 9 de agosto de 2020.

Cordialmente,



Billy Escobar Pérez
Secretario General